



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3473 a 184/3476

23/01/2020

6370 a 6373

AUTOR/A: BEL ACCENSI, Ferran (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, está trabajando en la transposición de la Directiva 2018/1972, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018 por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas.

En estos momentos ya se ha efectuado el trámite de consulta pública. El plazo de transposición concluye en diciembre de 2020.

De acuerdo con el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas, se incluirá el corpus reglamentario necesario para el desarrollo del 5G.

Madrid, 18 de febrero de 2020